



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 2 de Mayo de 2022

VISTO:

El Decreto 1001/2015 mediante el cual se procede a adjudicar los lotes que fueran licitados en el acto de apertura realizado el día 30 de Julio del año 2015 en el marco del PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA – PLAN EVA PERON 2da. Etapa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación efectuada bajo expediente 14991 letra V/2022, en esta Municipalidad de San Miguel del Monte, las Señoritas Videla Sofía Anahí y Videla Gladys solicitando titularidad del lote 16 designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 71. Que compraran por Cesión de Boleto de Compraventa, a la Srta CORTEZ, Nieves Gisela, quien compro por Boleto a La municipalidad de Monte el día 18/09/2015.

Que debe procederse a reemplazar la titular.

Que de proceder a lo requerido por las Señoritas Videla Sofía Anahí y Gladys Denisse, corresponde la baja a la Sra CORTEZ Nieves Gisela.

Que analizada la documentación presentada por las mismas y siendo oriundas de la Ciudad de Monte cumplirían los requisitos para acceder a la adjudicación y en reemplazo de la titular.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTICULO 1°: Se acepta la baja de la Sra. COTEZ, Nieves Gisela, D.N.I. 32.102.612, como adjudicataria del lote 16, de la C circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 71. De la operatoria del PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA – PLAN EVA PERON, según Acto de apertura del 30 de Julio de 2015 y Decreto 1001/2015, atento la presentación presentada mediante nota ingresada bajo expediente 14991/2022 en esta Municipalidad de Monte.

ARTICULO 2: Designar como adjudicatarias del lote 16 de la Circunscripción I, Sección C, Chacra 68, Manzana 71 de la operatoria PROGRAMA FAMILIA PROPIETARIA – PLAN EVA PERON, del sorteo realizado el 30/07/2015 conforme detalles en el artículo anterior, a las Señoritas VIDELA, Sofía Anahí D.N.I. 45.009.033, CUIL: 27-45009033-1 y VIDELA, Gladys Denisse D.N.I. 45.570.262, CUIL: 27-45570262-9.-

ARTICULO 3: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 885.

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte